



# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

## DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 608

ZONA: A ( ☒ ) B ( ☐ ) C ( ☐ )

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ( ☐ )

RENOVACIÓN ( ☒ )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

**PROPIETARIO:** BREET ALLAN ALONSO ARROYO

**VIGENCIA:** 31 DE DICIEMBRE DEL 2026. TRANSFORMAR CON HUMANISMO

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:** "RESTAURANTE REFORMA"

**GIRO AUTORIZADO:** RESTAURANTE CON VENTA DE C.V.L

**HORARIO:** DE LAS 8:00 A LAS 24:00 HRS.

**DIRECCIÓN:** C. REFORMA SUR No. 34, COL. CENTRO.

**R.F.C.:**

**FECHA DE EXPEDICIÓN:** 06 DE MAYO DEL 2026.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

DRA. MARÍA ZORAYDA ROMÍES BARRERA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

EXPIDIO - LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO  
DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES